



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Provincia del Neuquén, la declaración de interés provincial del festival de folklore, sub-sede del pre-cosquín, a realizarse en la localidad de Choele Choel los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1993.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.